

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 18 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de la subasta

Piso cuarto, octava puerta, con una superficie de 120 metros cuadrados, aproximadamente; parte del siguiente inmueble: Una casa situada en Valencia, calle Burriana, hoy número 34, chaflán a la de Ciscar. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 12, tomo 914, libro 66 de la sección segunda, folio 246, finca 4.975, inscripción segunda. Tipo de la valoración: 16.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 15 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—38.529.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 453/95, se tramitan autos de juicio ejecutivo, instado por la Procuradora de los Tribunales señora Marmaneu, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Antonio Martínez Montero, doña Esmeralda Bisbal Climent, don Rafael Bisbal Valero, doña Esmeralda Climent Alfonso y don Eduardo Climent Alfonso, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en un solo lote, el bien que más adelante se relaciona.

La subasta se celebrará el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, piso octavo, de Valencia, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de la subasta

Único. Vivienda situada en Valencia, calle Forata, 11, quinta planta alta, puerta 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7 al tomo 2.054, libro 503 de la sección tercera-A de Afueras, folio 172, finca 48.144, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—La Secretaria.—38.525.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don José Ceres Montes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de ejecutivo-letras de cambio, número 649/1997, promovidos por doña María Lidón Jiménez Tirado, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra «Mavadema, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las siguientes viviendas:

1. Vivienda en edificio plurifamiliar, sito en la calle Alcácer, 7, 5.º 7.ª, de Valencia. Finca registral 57.254 de Valencia II. Valorada en 8.500.000 pesetas.
2. Vivienda en edificio plurifamiliar, sito en la calle Alcácer, 7, 5.º 7.ª, de Valencia. Finca registral 57.251 de Valencia II. Valorada en 13.360.000 pesetas.
3. Vivienda dúplex, sito en calle Alcácer, 7, pisos 1.º y 2.º, puerta 2, de Valencia. Finca registral 57.249 de Valencia II. Valorada en 9.950.000 pesetas.

Se han señalado los días 21 de septiembre, 21 de octubre y 16 de noviembre de 1998, a las once horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración del bien en la primera, la rebaja del 25 por 100 del tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana de calle Colón, número 39), con indicación del número y el año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras, y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitido como

tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/1992, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría, a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados, para el caso de no ser habidos, de todo el contenido del presente edicto.

Dado en Valencia a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ceres Montes.—El Secretario.—38.526.

#### VALLS

##### Edicto

Don Adelto Fontsare Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valls y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 21/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra la finca especialmente hipotecada por don Miguel Pedro Bellos y doña Mercedes López Pérez, en el que se ha acordado en resolución del día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se dirá, en la siguiente forma y condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1998, y hora de las diez.

Segunda.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de 7.460.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4235-0000-18-0021-97, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Valls número 855, calle Jaime Huguet, 15, el 40 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose presentar el resguardo de dicho ingreso.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de celebración, acompañando el resguardo de haber ingresado el 40 por 100.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los autos y la certificación del Registro de manifiesto en Secretaría hasta el día de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

En prevención de que no hubiere postor alguno y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 9 de noviembre de 1998, y hora de las diez.

Para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo y con idénticas

condiciones que las anteriores, el día 9 de diciembre de 1998, y hora de las diez.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de no ser hallados en el domicilio designado en la escritura de constitución de hipoteca para notificaciones.

#### Finca objeto de subasta

Parcela número 16. Solar edificable sito en Santa Coloma de Queralt, con frente a la calle interior en proyecto; de superficie 151 metros 89 decímetros cuadrados. Sobre el mismo se ha construido una vivienda unifamiliar señalada con el número 16 de la calle interior en proyecto. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados de la vivienda, y un trastero y garaje anexos que totalizan otros 36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc (Tarragona), al tomo 1.058, libro 67 de Santa Coloma de Queralt, folio 35, finca número 3.489.

Dado en Valls a 23 de junio de 1998.—El Juez, Adolfo Fontsa Gil.—El Secretario.—38.368.

#### VERA

##### Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento establecido en los artículos 156 de la Ley Hipotecaria y 221 de su Reglamento, a instancia de Knauf GMBH, sucursal en España, sobre cancelación total de la inscripción de hipoteca de la finca propiedad de don Avelino Aznar Lledó y doña María del Carmen Jiménez García:

Rústica. Una hacienda en la sierra de Almagro, término de Cuevas del Almanzora, compuesta, en su mayor parte, de terreno montuoso que produce pastos, monte bajo y espartar, conteniendo fuentes de aguas vivas, canteras de yeso, y, dentro de su superficie, existen tres casas llamadas «El Cohete», «Fuente Álamo» y «Cortijo de los Guardas».

Tiene una cabida de 1.932 hectáreas 28 áreas 63 centiáreas. Linda: Por el norte, término de Huércal-Overa y Cuevas del Almanzora; por el este, límite término Huércal-Overa y Cuevas del Almanzora, heredero don Francisco Navarro y doña María Soler Soler, rambla de la Cámara y Falda Cuerda del Pico; oeste, Confederación Hidrográfica del Júcar, tierras herederos de doña Catalina Martínez, don Juan Rodríguez Caparrós, don Francisco Martínez, doña Ginés Rodríguez Caparrós, herederos de don Arturo Caparrós Guevara, don Antonio Martínez Serrano, herederos de don Luis Caparrós, don José Soler Gómez, don Juan García Navarro, don Juan y Gineza Parra Rodríguez, doña Cueva Santa González y de don Pedro Soler Soler, y por el sur, don Juan Carrique, hermanos Segura Pérez, don Miguel Martínez y hermanos y señores Cano.

Dicha finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora, fincas registrales 20.468, 18.967, 18.977 y 19.491. Agrupadas las mismas en la finca registral 30.227, tomo 577, folio 172.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a fin de que puedan personarse si se consideran con derecho a oponerse a la cancelación de las obligaciones hipotecarias siguientes:

Las números 2, 12, 16, 17 y 19 de la serie A, por valor cada una de 2.000.000 de pesetas.

Las números 7, 17, 19, 22, 35, 36, 38, 39, 40, 43 y 51 de la serie E, por un valor de 1.000.000 de pesetas cada una.

Las números 4 y 7 de la serie C, por valor cada una de 500.000 pesetas.

Dado en Vera a 15 de abril de 1998.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—38.596.

#### VILANOVA I LA GELTRÚ

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilanova i la Geltrú,

Hace saber: Que en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 344/1996, instado por Caja de Ahorros de Catalunya, contra doña Elvira Valero García y don Jorge Vilalta Valero, he acordado sacar a pública subasta, señalándose para la celebración de la primera, para el día 21 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, que saldrá por el precio de su valoración, señalándose para la celebración de la segunda subasta, el día 21 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta, el día 20 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, que saldrá sin sujeción a tipo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 10.077.860 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral, están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de la subasta

Entidad tres. Vivienda del piso segundo, del inmueble sito en Sitges, con frente a la calle Olivella, número 18, compuesta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, tres dormitorios, balcón delantero y terraza posterior con lavadero, tiene una total extensión superficial de 100 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con proyección vertical, calle de su situación; por la derecha, con finca de don Antonio Sáez Guillén, intermediando caja de escaleras del inmueble; por la izquierda, con finca de don José Capdevila; por el fondo, con proyección vertical entidad uno; por debajo, con la entidad dos, y por encima, con la entidad cuatro o piso ático.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, al tomo 1.072 del archivo, libro 223 de Sitges, folio 83, finca número 12.279, inscripción séptima.

Valorada en la suma de 10.077.860 pesetas.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 1 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—38.445.

#### VILANOVA I LA GELTRÚ

##### Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Vilanova i la Geltrú,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 50/1998, se tramitan autos de

procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por «Corporación Hipotecaria Mutual, Sociedad Anónima», establecimiento financiero de crédito, representada por la Procuradora doña Nuria Molás Vivancos, contra don Carlos Serra Lara, don Enrique Serra Celma y doña Dolores Lara Castro, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días de las siguientes fincas:

1. Urbana. Toda aquella casa sita en la villa de Vilanova i la Geltrú y su calle del Fossà Vell, señalada con el número 20, compuesta de bajos y piso principal, con una superficie de 57 metros 24 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 1.432, libro 702, folio 141, finca número 2.264, inscripción 7.<sup>a</sup> Valorada, a efectos de subasta, en 23.526.958 pesetas.

2. Urbana. Elemento número 4. Vivienda del tercer piso, de la casa sita en la calle Eugenio d'Ors, número 64, de la avenida de Catalunya, de Les Roquetes de Sant Pere de Ribes, con una superficie útil de 77 metros 88 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, al tomo 1.126, libro 172 de Sant Pere de Ribes, folio 50, finca número 10.089, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en 11.325.210 pesetas.

3. Urbana. Elemento número 1. Local de la planta baja de la casa sita en la calle Eugenio d'Ors, número 64, de Les Roquetes de Sant Pere de Ribes, con una superficie útil de 60 metros 86 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, al tomo 1.126, libro 172 de Sant Pere de Ribes, folio 41, finca 10.086. Valorada, a efectos de subasta, en 8.948.555 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0800-0000-18-0050-0098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requerimiento no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte de la venta.

Segunda.—El tipo de la subasta es el fijado para cada una de las fincas en la escritura.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate que podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca, para la celebración de la segunda, el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca, para la celebración de la tercera, el día 1 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Para el supuesto caso de que los señalamientos precedentes no pudieran ser notificados a los deu-